



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 183 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200000900	Ordinario	Jorge Arturo Villalobos Monterrosa	Conjunto Residencial Cundama	22/11/2021	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda Por Las Razones Anotadas En La Motiva Del Presente Auto.2. Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso.3. Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web4. Désele Salida De Los Libros Radicadores Y En El Sistema Siglo Xxi.
23001310500320200005200	Ordinario	Lidys Isabel Buelvas De Silgado	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/11/2021	Auto Ordena - Primero: Declarese Ilegal El Ordinal 4 Del Auto De Fecha 2 De Septiembre De 2021 Que

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e0b5ee35-9cd0-4d16-a315-6e9159e0831f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



Cita A Las Partes En Este
Asunto A Audiencia
Preliminar Y Señala La
Fecha De 22 De
Noviembre De 2021 A Las
3:00 Pm, Para Llevarla A
Cabo Conforme El Art. 77
Del Cpt Y Ss, Acorde Con
Lo Antes Expuesto.
Segundo: En
Consecuencia, Se Abstiene
El Juzgado De Adelantar
La Diligencia Programada
En Este Asunto Para El Día
22 De Noviembre De 2021
A Las 3:00 Pm.
Comuníquese A Las
Partes. Tercero: Oficiar Al
Juzgado Civil Del Circuito
De Sahagún Para Que,
Dentro Del Proceso
Ordinario Laboral
Reconocimiento De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e0b5ee35-9cd0-4d16-a315-6e9159e0831f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



Sustitución Pensional
Demandante Roquelina
Isabel Arrieta Pacheco
Apoderado José William
Rodríguez Dumar.
Demandado
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Radicado
2020-00065, Nos Remitan
Certificación Sobre La
Fecha De Notificación Del
Auto Admisorio De La
Demanda. Lo Anterior,
Para Resolver Solicitud De
Acumulación. Cuarto:
Recibida La Información
Formal Del Proceso,
Vuelva El Expediente Al
Despacho Para Lo De Ley.
Quinto: Por Secretaría, Se
Ordena El Ingreso De Este
Auto En Estado Por Tyba

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e0b5ee35-9cd0-4d16-a315-6e9159e0831f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



					Justicia Xxi Web.
23001310500320210015400	Ordinario	Luis Gabriel Mendoza Morelo	Easy Fly	22/11/2021	Auto Ordena - Modifiquese La Hora Para Llevar A Cabo La Audiencia De Conciliación Indicada En Auto Pasado Y Como Consecuencia Señalese La Hora De Las 11:00 Am Del Día 24 De Noviembre De 2021, Por Las Razones Atrás Anotadas.
23001310500320180036800	Ordinario	Rafael Enrique Morelo Pastrana	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Electricaribe Sa E.S.P.	22/11/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Reconozcase Y Tengase A La Abogada Lorena Patricia Machado Petro Como Apoderada Judicial Sustituta De La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones En Los Colpensiones, En Los

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e0b5ee35-9cd0-4d16-a315-6e9159e0831f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial De Sustitución De Poder, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia. Segundo: Tengase Como Sucesor Procesal De La Entidad Demandada electricaribe S.A. E.S.P. En Intervencion Al Patrimonio Autónomo Foneca Administrado Por La Fiducaria La Previsora S.A., En Armonía Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Jairo Diaz Sierra Como Apoderado Judicial De La Entidad Demandada Fiduciaria - Fiduprevisora S.A., Quien Actúa En

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e0b5ee35-9cd0-4d16-a315-6e9159e0831f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 183 De Martes, 23 De Noviembre De 2021



				Calidad De Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial De Sustitución De Poder, En Armonía Con Lo Señalado En La Motiva De Este Proveído.Cuarto: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas, Por Estar Ajustadas A La Ley.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e0b5ee35-9cd0-4d16-a315-6e9159e0831f